

te, el de **Nuclearización**: "una nueva organización de la educación primaria a través de una red de servicios interrelacionados entre sí, de modo de constituir un sistema y dentro de un área territorial homogénea denominada Distrito".

¿Cómo se estructura el Distrito Educativo?

Neuquén delimitó seis Distritos: Andacollo, Loncopué, las Lajas, Aluminé, Picun Leufú y Vista Alegre. Seis ámbitos territoriales y administrativos que comprenden sendos conjuntos de escuelas rurales con posibilidad de trabajar juntas.

Veamos cómo funcionan los establecimientos abarcados por cada Distrito. Aquel que por la ubicación y matrícula constituye el centro del Sistema es la ESCUELA NÚCLEO. La rodean las escuelas SATELITES Y VINCULADAS. La primera recibe equipamiento especial, lo que le permite atender a los niños de las nombradas en último término. Intentaremos graficarlo:

- A- Distrito Educativo
- 1- Escuela Núcleo
- 2- Escuela Satélite
- 3- Escuela Vinculada

Todas las escuelas del Distrito configuran una unidad. Otro tanto sucede con los docentes que en él se desempeñan. En este sentido se interpreta como una unidad "administrativa y pedagógica", en la que se intercambian experiencias, se hacen perfeccionamientos y se desarrollan las acciones tendientes a superar el aislamiento de la escuela rural.

En este esquema organizativo hay un Director de Distrito, responsable primario de la marcha general de la unidad a su cargo. Con los directores de las escuelas saté-

tes y un representante de las vinculadas, aquél forma parte de una Junta de Coordinación. Es la encargada de programar y concertar los planes de trabajo que hacen al cumplimiento de los objetivos pedagógicos, administrativos y comunitarios. Distingámoslos:

- *Objetivos Pedagógicos:**
 - Elaborar, en forma conjunta, la planificación anual que comprende, además de lo curricular áulico, las actividades de taller y las culturales.
- *Objetivos Administrativos:**
 - Confeccionar el presupuesto anual teniendo en cuenta las necesidades del Distrito.
 - Administrar el gasto autorizado por dicho presupuesto.

Las dos metas fijadas para este campo se alcanzan mediante la "desconcentración administrativa".

- *Objetivos comunitarios:**
 - Programar experiencias específicas de interrelación escuela-comunidad y Distrito-comunidad. La intención es que, unida a la Junta Coordinadora, la comunidad pueda participar en el logro de los fines de la educación.

Para este sistema nuclearizado...

¿Cuáles son las condiciones básicas?

Son cuatro: Participación, Racionalización, Microplanificación y Descentralización. Las cuatro convergen en una particular concepción de la Regionalización que se aleja de la interpretación habitual. En efecto, con frecuencia se piensa que regionalizar la educación es, simplemente, adecuar los lineamientos curriculares al perfil de la región. No está mal pero, a todas luces, resulta insuficiente. El currí-

culum es apenas un aspecto del hecho educativo total. Los otros, que no deben soslayarse, son —por ejemplo— los niños, los docentes, la comunidad y la infraestructura. La Regionalización de la educación requiere nada menos que de la integración positiva de los aspectos mencionados. Es que el propósito último es promover, de acuerdo con los particulares "aquí" y "ahora", una ampliación del "Horizonte de vida" (en lo educativo, lo cultural y lo laboral) de cada alumno y de cada comunidad. La resultante habrá de ser la posibilidad cierta de alcanzar, desde lo propio y lo cercano, la inclusión en lo nacional y hasta la comprensión de realidades más lejanas y complejas.

FUENTES CONSULTADAS

Neuquén. *Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia. Consejo Provincial de Educación. Dirección de Planeamiento Educativo.*

Documento Preliminar para la elaboración del Plan Educativo Provincial. Febrero de 1984.



EXPERIENCIA DE REGIONALIZACION Y NUCLEARIZACION EN LA PROVINCIA DE SAN LUIS



Como programa especial número uno del Plan Trienal de Educación, San Luis elaboró el denominado "de Regionalización y Nuclearización del Sistema Educativo Provincial". La puesta en acto de la experiencia, en 1986, pone de manifiesto que el Programa tiene especial repercusión en el nivel primario, el de mayor matrícula en ese estado argentino. Se trata de otra expresión del proyecto E.M.E.R. que se sustenta en el siguiente:

Diseño organizativo de la Regionalización

La propuesta de Regionalización Educativa implementada en San Luis, estructura la conducción en tres niveles:

1- Nivel central — Es el máximo grado de conducción político-educativa de la provincia (Ministerio de Gobierno y Educación, Subsecretaría de Educación, Consejo Provincial de Educación, etc.)

2- Nivel Regional — Comprende la conducción político-educativa, técnico-pedagógica y administrativa. Es en esta instancia donde se crea la Oficina Regional de Educación y Cultura, a cargo del

Delegado Regional e instalada en la sede de la Región.

3- Nivel Nuclear — Alude a la conducción político-educativa, técnico — pedagógica y administrativa, del Núcleo Educativo Comunitario. El concepto de NEC equivale a "propiedad compartida" por cuanto integran el Núcleo un conjunto de escuelas (entre 12 y 18) de los distintos niveles y modalidades del sistema, y representantes de la comunidad.

Estructura del NEC

El Núcleo Educativo Comunitario reúne los siguientes estamentos: Dirección del Núcleo; Consejo Directivo; Unidades Coordinadoras; Escuelas y Organizaciones de Base.

La Dirección es ejercida por un Supervisor escolar que conduce y coordina las acciones del NEC. Lo apoyan y asesoran los miembros del Consejo Directivo. Supervisores y representantes de directores, docentes, no docentes, alumnos y comunidad. El Director del Núcleo también forma parte de este cuerpo al que, progresivamente, se le irán asignando funciones de conducción que respondan a la reglamentación interna que adopte.

Las Unidades de Coordinación previstas por el "Programa..." son cinco: a) Unidad coordinadora de directores (todos los directores de las escuelas del NEC); b) de docentes (representantes docentes de esas escuelas); c) de no docentes (representantes no docentes, ídem); d) de alumnos (representantes alumnos, ídem) y e) Unidad coordinadora comunitaria (representantes de la comunidad del NEC).

Las Coordinadoras son unidades orgánicas de representación de las entidades de base, concebidas para la participación en la conducción, planificación y administración educativa.

El primer punto de enlace entre la educación y la sociedad lo constituyen las escuelas, unidades operativas básicas. De ellas, una será la "escuela coordinadora", centro de conducción de las diferentes actividades del NEC y sede de la dirección.

Finalmente, y para generar, apoyar y realizar las acciones educativas, en cada unidad escolar se incluyen las Organizaciones de Base: Agrupaciones de docentes de cada escuela, de no docentes, de alumnos y de padres, así como Asociaciones existentes en las escuelas, e Instituciones de la comunidad.

La estructuración del

NEC determina desconcentración y descentralización de funciones, originando, como natural consecuencia, un cambio en la organización y alcances de los organismos centrales.

Implementación del programa de "Regionalización y Nuclearización"



CONCLUSIONES

La propuesta de regionalización elaborada en San Luis, denota características propias, si se la compara con las de otras provincias. Y son éstas:

a) Origina tres niveles de conducción y administración de la educación: central, regional y nuclear.

b) Los Núcleos Educativos Comunitarios son integrales desde el comienzo de la implementación del Programa. Esto quiere decir que comprenden instituciones escolares de los diferentes niveles educativos que existen en la localidad.

c) San Luis tiene la concepción de que los NEC son una expresión de la **propiedad compartida**. Se fundamenta en los principios, de solidaridad, bien común y cooperación, que se ponen en juego entre las escuelas que integran el núcleo y la comunidad. Aquí no se privilegia la escuela sede del NEC, lo cual convertiría a las otras en satélites. Todas las escuelas, en este caso, son **igualmente** privilegiadas. Es que todas comparten, pudiendo la escuela sede recurrir a las otras del mismo modo que éstas a ella.

Con las modificaciones que genera en el sistema educativo de San Luis, la puesta en marcha del "Programa de Regionalización y Nuclearización", se aspira a lograr una mayor integración con la comunidad, la real democratización de la educación y una mejor utilización —racional— de los recursos. Es fácil inferir que, en consecuencia, la educación alcanzará una mejor calidad.

FUENTE CONSULTADA

San Luis. Ministerio de Gobierno y Educación.

Subsecretaría de Estado de Educación y Cultura. Dirección de Planeamiento y Acción Educativa. Comisión de Regionalización.

Regionalización y Nuclearización Educativa Provincia de San Luis. Informe presentado en 1986 para el Taller Nacional de Capacitación organizado por la RAIC - REPLAD - CFI - UNESCO - (en Boletín de Intercambio y Cooperación. Consejo Federal de Inversiones. Buenos Aires, a. 1, nro. 1, octubre de 1987, p. 23 - 28)

EXPERIENCIA DE NUCLEARIZACIÓN EN LA PROVINCIA DE CORRIENTES

La zona rural de los departamentos de Goya, Lavalle y San Roque, posee la mayor densidad de población campesina provincial. Implica la concentración de más de 50.000 personas en un área con persistencia de problemas socio-económicos derivados de su particular estructura productiva. Allí se inserta el Programa E.M.E.R., orientado a planificar más adecuadamente las relaciones entre la comunidad rural y la educación, modificando esquemas tradicionales guiados casi exclusivamente por criterios urbanos que no tenían en cuenta los principios de regionalización.

Corrientes interpretó que la comunidad campesina necesitaba de una **integración** de todas las tareas que tienen significado educativo y de capacitación: educación escolar primaria, alfabetización,

educación extraescolar, mejoramiento de las técnicas utilizadas en la agricultura, educación sanitaria y nutricional, etc. Para el logro de estos objetivos se opta por un sistema organizativo, la nuclearización, en el marco del E.M.E.R.

Núcleo Educativo

Elementos que lo constituyen

El eje de cada Núcleo es la **escuela base**, encargada de concertar el trabajo en toda su zona de influencia.

En torno del eje, en un segundo nivel operativo, desarrollan su función docente y comunal las **escuelas coordinadas**.

Más allá de los constituyentes señalados, que tienen que ver con lo estrictamente escolar, tam-

bién son elementos del Núcleo: el ámbito geográfico, la población y el equipamiento comunal.

Veamos el diagrama:



● Escuela Base
○ Escuelas Coordinadas

